



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

“LA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA”

AUTORÍA ERNESTO CORREA RODRÍGUEZ
TEMÁTICA MÚSICA
ETAPA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y SECUNDARIA

Resumen

La competencia cultural y artística es una de las ocho competencias básicas que deben desarrollar todo el alumnado y que deben haber adquirido al final de su escolarización. Implica el desarrollo de habilidades para expresarse a partir de los propios recursos creativos y para apreciar y disfrutar con las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte. Implica además un fuerte sentido de la identidad junto con una actitud respetuosa con la diversidad. A continuación voy a explicar como desarrollar esta competencia en la tarea docente.

Palabras clave

Competencias Básicas

Competencia Cultural

Competencia Artística

Desarrollo de la competencia cultural y artística

TIC

1. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas se incorporan a nuestro sistema educativo, con la Ley Orgánica de Educación. La LOE recoge las recomendaciones de la Unión Europea y de la OCDE que inciden en la importancia de integrarlas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se definen las competencias básicas como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado deberá adquirir a lo largo de la enseñanza obligatoria para su correcto desarrollo personal, social y laboral en la sociedad del conocimiento. La inclusión de las competencias en el sistema educativo persigue formarles para ser ciudadanos capaces de acumular conocimientos teóricos, habilidades, experiencias, pero también



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

resolver problemas tanto de la vida profesional como personal y social. En definitiva, que sean capaces de comprender y desenvolverse en la vida real.

Las ocho competencias básicas recogidas en la L.O.E. son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística. Habilidad para utilizar el lenguaje oral y escrito como instrumentos de comunicación, de aprendizaje y de socialización.
2. Competencia matemática. Habilidad para utilizar los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, especialmente para la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
3. Competencia en el conocimiento y la integración con el mundo físico. Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, especialmente con la intención de que dicha interacción sirva para mejorar las condiciones de vida en todo aquello que afecta a temas tales como el uso de recursos naturales, la salud, el consumo, etc.
4. Tratamiento de la información y competencia digital. Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento, utilizando las herramientas y soportes adecuados para cada caso.
5. Competencia social y ciudadana. Habilidad para comprender la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como compromiso para contribuir a su mejora.
6. Competencia cultural y artística. Incluye aquellas capacidades que permiten expresarse mediante diversos códigos artísticos, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y valorar la libertad de expresión y el derecho a la diversidad cultural.
7. Competencia para aprender a aprender. La finalidad principal es iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de forma autónoma, gestionando eficazmente los procesos de autoaprendizaje.
8. Autonomía e iniciativa personal. Entendida como la capacidad de transformar ideas en actos. Requiere de habilidades para proponerse objetivos, planificar y gestionar proyectos con el fin de conseguir lo previsto.

La adquisición de cada competencia no es tarea de un área o materia específica, sino que provendrá de la aportación de todas las presentes en el currículo de las diferentes etapas educativas que contribuirán en mayor o menor medida según los casos.

Así es evidente que en las materias de música y de educación plástica y visual se contribuirá especialmente a la competencia cultural y artística, pero también a otras competencias como por ejemplo, a la competencia aprender a aprender o a la de tratamiento de la información y competencia digital. Las competencias básicas se adquieren a través de las áreas curriculares en colaboración con la comunidad educativa y las medidas organizativas y funcionales del centro educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

2. LA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas. El aprendizaje significativo y funcional es la base del desarrollo de la competencia cultural y artística.

Para favorecer el desarrollo de esta competencia se debe tener en cuenta que el alumnado aprende a través de la investigación y el estudio de las manifestaciones artísticas y culturales y de su relación con la historia y con determinados contextos sociales.

Los estudiantes aprenden de la interacción y el contacto directo con las obras de arte, los objetos, las representaciones artísticas, las manifestaciones culturales, con los distintos agentes de la cultura y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

con sus profesores. También aprenden a través de su propia práctica cultural y artística, participando en actividades culturales y de expresión artística a través de conciertos, exposiciones, libros, películas, fiestas, etc. Será preciso conocer los referentes culturales: pinturas, esculturas, obras musicales, danzas, películas, publicidad, vestimentas, construcciones arquitectónicas, instalaciones, arte multimedia interactivo, etc. Estos serán primordiales en las actividades relacionadas con esta competencia, ya que estos elementos harán disfrutar, comprender y participar de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

3. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las áreas artísticas a veces quedan en segundo plano respecto a otras áreas del currículo, como la lengua, las matemáticas o las ciencias. En algunos sistemas educativos las artes tienden a estar infravaloradas y tienden a ser consideradas como un adorno, un conocimiento superfluo y no acaban de encontrar el lugar que merecen. Se creen como un conocimiento complementario en los abultados currículos del alumnado, en los que se valora principalmente los conocimientos más utilitarios o instrumentales. Se considera que las artes no tienen un valor de supervivencia, a pesar de que ha quedado demostrado que el trabajo artístico contribuye de manera decisiva al desarrollo de formas de pensamiento complejas. Aunque todos nacemos naturalmente dotados de capacidades para la expresión, el desarrollo efectivo de esas capacidades depende de un proceso complejo al cual vamos accediendo de forma progresiva a través del aprendizaje. La creatividad al igual que la expresividad son habilidades que deben desarrollarse a través de actividades convenientemente diseñadas en todas las áreas del currículo, y por todo ello la presencia de las artes en los centros educativos son imprescindibles.

El siguiente ejemplo nos ayuda a comprender como las artes desarrollan una amplia variedad de capacidades que trascienden el ámbito de lo artístico.

Un alumno/a estudiante de música desde que comienza sus estudios desarrolla una serie de capacidades y actitudes que le serán necesarias en el futuro independientemente de la carrera que finalmente decida elegir o de la profesión que elija.

A continuación expongo como se desarrollan las capacidades y su relación con algunas áreas en las que puede ejercer su influencia:

1. Aprendizaje a lo largo de toda la vida y capacidad de conseguir metas a largo plazo. La carrera de música comienza a los siete u ocho años, al cumplir los dieciséis está deseando alcanzar un mayor dominio de su instrumento. Ya sabe que el aprendizaje de un instrumento se extiende a lo largo de toda la vida y no termina cuando se obtiene el título.

2. La conexión entre trabajo y destreza. La destreza para ejecutar una obra musical se obtiene como resultado de un gran esfuerzo y una práctica repetitiva. El joven instrumentista conoce que el tiempo practicado se relaciona directamente con los resultados obtenidos. Además sabe que un trabajo correcto es fundamental para obtener un buen sonido.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

3. Aceptar contingencias e instruirse con las equivocaciones. El instrumentista aprende cometiendo errores, ya que estos errores le avisan de en qué debe centrar su atención, y no por ello, estos errores acarreen un fracaso.

4. Motivación en el estudio diario. El músico estudia algo que ha elegido y en lo que se siente implicado. Practican para conseguir metas a largo plazo: un concierto, una audición, etc.

5. Aprender mediante la práctica. Es la mejor forma de aprender. Un instrumentista aprende tocando, no escuchando una lección magistral sobre como debe hacerlo. Los artistas tienen que trabajar muy duro para alcanzar sus objetivos, y que la perfección es difícil de lograr.

6. El grupo como fuente de aprendizaje. Tocar en pequeñas orquestas, grupos de cámara, son una de las mejores opciones para aprender a trabajar con los demás. Esto conlleva la escucha propia y la de los demás. Esta práctica ayuda a trabajar eficazmente en grupos.

7. Desarrollo del pensamiento creativo. Las artes permiten expresar lo imaginado.

8 Desarrollo de la propia identidad. El instrumentista se sentirá identificado como músico como miembro de una comunidad más amplia de expertos.

9. Cultivar el razonamiento crítico. El estudio de las artes desarrolla el juicio crítico. Eligen y buscan respuestas sobre cómo interpretar un pasaje musical, pintar un cuadro o representar una escena.

Un alumno que al final de la Educación Secundaria Obligatoria ha adquirido una competencia cultural y artística sería aquel que se interesa por el mundo de la cultura y el arte, tiene sentido de identidad cultural, respeta las ideas y formas de expresión de otras culturas y busca distintas formas de conocer las diferentes manifestaciones artísticas como espectador o expresándose a través de ellas.

Para lograr esta competencia no es suficiente con el trabajo que se realiza desde las áreas artísticas. La adquisición de la competencia cultural y artística dependerá del trabajo que se realice en las diferentes áreas educativas, porque, aunque las áreas artísticas desempeñan un papel fundamental, la contribución de todas las áreas resulta imprescindible en este proceso.

4. APORTACIÓN DE CADA ÁREA EDUCATIVA AL LOGRO DE LA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

Las áreas más directamente implicadas en la adquisición y desarrollo de la competencia cultural y artística se hacen desde las áreas de la Educación Artística en Educación Primaria y Música y Educación Plástica y Visual en Educación Secundaria. Mediante el trabajo que se realiza en estas áreas se consigue el conocimiento de distintos códigos y manifestaciones artísticas, además de la utilización de técnicas y recursos. También se pretende ayudar al alumnado a introducirse en la dimensión cultural y social del arte. El conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas de nuestra sociedad (realizadas por medios tradicionales y tecnológicos), y el hecho de que muchas de ellas hayan llegado a convertirse en elementos de consumo, exigen enseñar al alumnado a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

analizarlas e interpretarlas críticamente. Es muy importante ofrecer al alumnado posibilidades para expresarse utilizando los distintos recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, poniendo en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.

Para promover la adquisición de esta competencia básica será preciso incluir procesos educativos guiados por nuevos métodos didácticos. Los docentes deben partir de un enfoque didáctico metodológico que no esté centrado en las técnicas expositivas, sino que se debe enseñar a aprender. De esta forma se conseguirá que el alumnado, individualmente o con ayuda, sea capaz de recoger información, transformarla y aplicarla en situaciones y contextos diversos. Se deben planificar y programar actividades que sean atractivas y motivadoras, partiendo de situaciones lo más cercanas posibles al entorno y realidad del alumnado.

Las áreas artísticas realizan un papel importante para que el alumnado conozca, comprenda, aprecie y valore críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas de su entorno y del mundo. Desde estas áreas se utilizarán las manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute, y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Las artes ofrecen la oportunidad de expresarse y comunicarse, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura, poniendo en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad.

Al mismo tiempo, a través del trabajo artístico se puede animar al alumnado a valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas. Desde estas áreas artísticas se puede desarrollar una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

La contribución de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de Educación Primaria, y de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de Educación Secundaria se centran en el conocimiento de las distintas manifestaciones artísticas y culturales, el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural y la valoración de su diversidad, promoviendo el interés y respeto por su conservación. Estas áreas complementan al área de Educación Artística porque ofrecen al alumnado el conocimiento, disfrute y valoración de las manifestaciones artísticas de otras épocas y culturas.

La aportación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura en Primaria y Secundaria es muy importante en la medida que contribuyen mediante la lectura, la interpretación y valoración de obras literarias, la creación de textos literarios y la relación de las distintas manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura, la danza o el cine.

La Educación Física complementa el desarrollo de la competencia cultural y artística de una forma muy importante. Esta área desarrolla las diferentes habilidades perceptivo-motrices y permite participar al alumnado en las manifestaciones culturales de la habilidad física, como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas y la danza.

La Educación Física ayuda a que el alumnado logre apreciar, comprender y valorar tales manifestaciones. Los centros educativos en la actualidad son más interculturales, por lo que el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y expresivas proporcionan una actitud más abierta ante las aportaciones de todo el alumnado.

La Informática permite el acceso a manifestaciones del arte digital e información sobre las obras artísticas inaccesibles físicamente, la captación de contenidos multimedia y al creación de nuevos contenidos multimedia que integren recursos de distintos lenguajes.

Desde el área de Matemáticas se pueden ofrecer medios para describir y comprender algunos aspectos de los distintos lenguajes artísticos y sus productos. El conocimiento matemático presenta fuertes relaciones entre la música y las matemáticas o entre las artes plásticas, la matemática y la geometría.

Desde la Tecnología, es posible colaborar a la adquisición de esta competencia ayudando al alumnado a comprender el papel de las tecnologías que emplea el ser humano para la construcción o elaboración de objetos, sistemas o entornos para resolver problemas y satisfacer necesidades individuales y colectivas en la cultura, el arte y la sociedad.

La Lengua Extranjera incluye un acercamiento a las manifestaciones culturales de los países en los que se habla, y contribuye a adquirir la competencia cultural y artística al aproximarse a obras, autores y opiniones que producen otras manifestaciones culturales y artísticas.

Por último, La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos aporta el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización, que ayudarán al alumnado a tener una actitud más abierta a la diversidad de la expresión cultural y artística.

5. INFLUENCIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

La generalización de las TIC ha transformado las bases de la creación, difusión y consumo de obras artísticas. Internet ha sido utilizado por artistas y teóricos como medio de información, como foro de discusión, como recurso de creación y difusión de obras de arte. Ha aparecido un arte producido y realizado por y para la red, y gran parte del arte de nuestro tiempo hace uso de distintas herramientas tecnológicas. Muchos artistas están usando las TIC para crear y desarrollar su trabajo. El alumnado usa las TIC para crear animaciones, diseñar páginas web, componer su propia música o trabajar con imágenes y sonidos digitales. Por tanto, se deben conocer las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en las que intervienen la imagen y el sonido y utilizarlos como recursos para la observación, búsqueda de información y elaboración de informaciones propias.

Mediante las TIC se puede acceder a mucha información sobre un tema y a la reproducción de distintas obras artísticas. Así mismo el uso de las herramientas tecnológicas puede acelerar el aprendizaje de determinados procedimientos artísticos.

En el área de Música, el alumnado puede hacer sus propias composiciones o arreglos, escuchando lo que va creando, probando distintas posibilidades y logrando una grabación de su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

trabajo. Internet permite la comunicación entre estudiantes, profesores, organizaciones y comunidades que trabajan en diferentes ámbitos artísticos.

Los ordenadores permiten acceder desde el aula a diferentes manifestaciones de las artes visuales, la música, la danza el teatro o el cine. Internet ofrece numerosos recursos que enriquecen las actividades de apreciación de las obras de arte y obtener datos sobre la sociedad y las características de la época en que fueron creadas.

Existen además numerosos sitios web donde se ofrecen partituras, archivos de audio, imágenes de instrumentos, acceso a música de diferentes culturas, estilos y épocas. Todos estos materiales permiten enriquecer y apoyar las actividades de clase. Algunas aplicaciones informáticas facilitan la edición de partituras, la edición de sonidos o como el karaoke, que sirve de apoyo a la interpretación vocal e instrumental. En el campo de la música la tecnología Interfaz Digital de instrumentos musicales (MIDI), facilitó la introducción de la informática musical en los centros educativos. Esta tecnología permite componer una pieza música, grabarla, editarla en la pantalla del ordenador y ejecutarla con instrumentos musicales distintos a los utilizados para su composición.

El alumnado puede utilizar las TIC para presentar sus trabajos en una página web, compartir imágenes, fragmentos musicales, enviar correos electrónicos a artistas y otros profesionales e instituciones para solicitar información acerca de conciertos, exposiciones, etc. También se pueden mostrar los trabajos realizados en las áreas artísticas en el ámbito escolar.

Las TIC también permiten conocer el uso de recursos digitales en el arte contemporáneo y el uso de la fotografía digital como recurso para los artistas y diseñadores.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias. Implica un conocimiento básico de las manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo. Precisa de una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

6. BIBLIOGRAFÍA

Eisner, E. (1995): *Educar la visión artística*. Barcelona: Paidós

Hernández y Hernández, F. ; Jódar Miñaro, A., y Marín, V. R.(coords) (1991): *¿Qué es la educación artística?* Barcelona: Sendai.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado del 4 de mayo de 2006.

Noguera, J. (2004): *Las competencias básicas*. Ponencia presentada en al XIX Semana monográfica de la Educación. Fundación Santillana. Disponible en: <http://www.fundaciónsantillana.org>

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ernesto Correa Rodríguez
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: paganini_88@hotmail.com